MODIFICA DECRETO EXENTO Nº 00.93/98.

DECRETO EXENTO Nº 00.620/2008

Arica, abril 11 de 2008.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha

expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación; decreto exento Nº 00.966/82, de diciembre 09 de 1982 y sus modificaciones; Resolución Nº 520, de noviembre 15 de 1996, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones; Traslado VRA. Nº 057/2008, de abril 10 de 2008; Oficio FACSOJUR. Nº 067/2008, de abril 04 de 2008, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 191, del Ministerio de Educación, de junio 08 de 2006.

DECRETO:

Modifícase el Decreto Exento Nº 00.93/2008 de enero 10 de 2008, que oficializa las Ponderaciones de la Nota Final para optar al grado de Magíster en Antropología, en el siguiente sentido:

> Donde dice:

Cursos v Seminarios

60%

Diseño y Defensa de Tesis

40%

Debe Decir:

Actividades Curriculares

60%

Tesis de Graduación

40%

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETARI

CARLOS RUIZ LARRAL

Secretario de la Universidad

SERGIO PULÍDO ROCCATAGLIATA

Rector

SPR.CRL.mar.

08